



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00028257- -UNC-ME#FCQ- LT IRIARTE

VISTO:

El Expediente Electrónico 2025-00028257- referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Dra. Ana G. IRIARTE;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la Dra. Ana G. IRIARTE solicitando 60 (sesenta) días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que el Centro Nacional de Reconocimiento Médico encuadro dicha licencia en lo dispuesto por el artículo 46°, inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por el Decreto PEN 1246/15 otorgando 90 (noventa) días desde el 08-01-2026 y hasta el 07-04-2026;

Que corresponde a esta autoridad registrar la licencia y tomar conocimiento de la situación, conforme a la normativa vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Registrar la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento de la Dra. Ana G. IRIARTE (Legajo 45.338) en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica desde el 08-01-2026 y hasta el 07-04-2026 por un período de 90 (noventa) días, con cargo al Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2º: Dejar constancia que la Dra. Ana G. IRIARTE acumula un total de 450 (cuatrocientos cincuenta) días, considerando la licencia otorgada en el Art. 1 de la presente, con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.rt

